

En las Salas de la Real Audiencia de Granada
las personas tocantes a la causa de D. Juan de Guero
se los Oidores desta Audiencia concurriente a la causa
El Sr. D. Joseph Antonio de castella conde
della Vlos. D. Juan de Guero conde de Leon
D. Antonio Perez de Meca conde de Leon
Antonio Martin monte D. Alonso de las tudela D. Lope
Melancon de Guero D. Alonso Marcella de Fenel
D. Sebastian Aguirre D. Juan Ventura D. Juan
Jguinones D. Luis Fernandez Pinero conde de Leon
D. Santiago D. Marcos Haucano de canales D. D.

Sacado

La Cuidad de Segovia por quanto se ha notado que
Jines Dugontes amando su real provision de la real chancaria
de la Cuidad de Granada para que se le de la posesion del agua
de Segovia por lo que se le manda en ella ejecutar su parte
nada sin embargo de su parte de su parte se le da la parte de
las los para suplir el por el perjuicio grande que se le causa
los los seganos que se le causa como consta de las diligencias
que en el pleito pendiente acuerdo se escusa al Presidente
de dha Real chancaria para que enterado de la sufragacion
quando que tiene la parte en la Cuidad de Segovia
Requidores nolo hacen por ningun fin por lo que se le da
lo pelaren comun. En virtud de todos los seganos y forasteros
labradores y ganaderos favorezca en Justicia y la parte en
Jasimismo se escusa a Manuel de Soto leaga y que
Haga las diligencias necesarias para conseguir la parte
continuar lo principal de dha causa y se le da la parte en
de la comun utilidad. Y se le permitiran quatrocientos Rs
por hora y a toda los gastos los quales pague el Ma
yordomo de propios y concepcion del Sr. D. Juan
de Guero como procurador General sean bien pagados
y se le pague en en quenta. Y porque dha Real provision
anda en Granada con su real provision y malos en

